

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS

1 NÚMERO DE ACTA	016-2024-CS CP N° 001-2024-ANA
-------------------------	---------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lima, entre los días 20 al 22 de agosto de 2024, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-ANA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN"**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de las ofertas presentada a través del SEACE.

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20254165035	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20254165035
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20332970411
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20418896915
4	Proveedor con RUC	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20431115825
5	Proveedor con RUC	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20454073143
6	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20517207331
7	Proveedor con RUC	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20523470761
8	Proveedor con RUC	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20600098633

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	19/08/2024	17:25
2	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	19/08/2024	19:10
3	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	19/08/2024	14:32
4	MAPFRE PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	19/08/2024	16:44
5	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	19/08/2024	17:06
6	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	19/08/2024	18:57

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.

5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

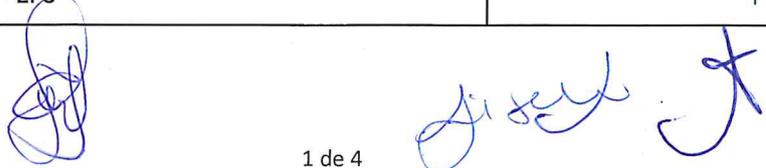
De acuerdo con la revisión efectuada por el comité de selección, ninguna oferta fue no admitida

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1
2
3

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	1
2	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	1



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS

3	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2
4	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2
5	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2
6	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	146,727.79	71.43%
2	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	117,382.23	57.14%
3	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	127,946.63	30.77%
4	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	157,172.81	37.80%
5	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	108,813.33	26.17%
6	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	223,026.23	53.64%
7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.			

8 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	80.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	80.00 PUNTOS	
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 PUNTOS	
...			
ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	85.05	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	85.05 PUNTOS	
8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	69.23	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	69.23 PUNTOS	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

8.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 PUNTOS
8.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		48.79
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		48.79 PUNTOS

9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN ÍTEM 1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	100.00 PUNTOS
2	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	80.00 PUNTOS
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN ÍTEM 2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	100.00 PUNTOS
2	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	85.05 PUNTOS
3	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	69.23 PUNTOS
4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	48.79 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación

10 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas.

ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SANITAS PERÚ S.A. - EPS		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		

ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		

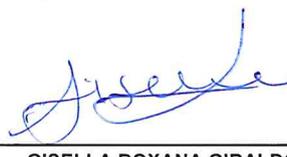
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
10.5	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.			

11	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
	ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SANITAS PERÚ S.A. - EPS
	ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

12	ACUERDO ADOPTADO
	El Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

13	 EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 JEREMIAS TITO JULCANI PRIMER MIEMBRO TITULAR	 GISELLA ROXANA GIRALDO POLO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO Nº 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN

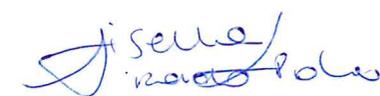
ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	SANITAS PERÚ S.A. - EPS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo Nº 4).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6) El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
		146,727.79	117,382.23
CONDICIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO

* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


JEREMIAS TITO JULCANI
 Primer Miembro Titular


EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
 Presidente


GISELLA ROXANA GIRALDO POLO
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN

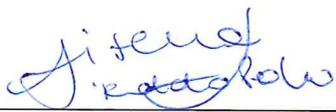
ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		127,946.63	157,172.81	108,813.33	223,026.23
CONDICIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


JEREMIAS TITO JULCANI
 Primer Miembro Titular


EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
 Presidente


GISELLA ROXANA GIRALDO POLO
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y
PENSIÓN

ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 205,418.90

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	Pi = Om x PMP	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				Oi		
1	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	146,727.79	71.43%	80.00	80.00	2
2	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	117,382.23	57.14%	100.00	100.00	1



JEREMIAS TITO JULCANI
Primer Miembro Titular



EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
Presidente



GISELLA ROXANA GIRALDO POLO
Segundo Miembro Titular

ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2024-ANA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y
PENSIÓN**

ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN

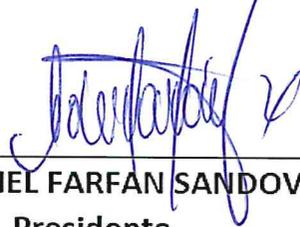
VALOR ESTIMADO (VE) :

S/ 415,750.80

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	Pi = Om x PMP	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				Oi		
1	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	127,946.63	30.77%	85.05	85.05	2
2	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	157,172.81	37.80%	69.23	69.23	3
3	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	108,813.33	26.17%	100.00	100.00	1
4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	223,026.23	53.64%	48.79	48.79	4



JEREMIAS TITO JULCANI
Primer Miembro Titular



EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
Presidente



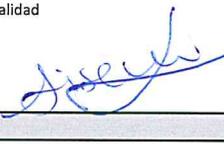
GISELLA ROXANA GIRALDO POLO
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN

ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
A.- CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos: Ítem 1: Certificado de registro como EPS emitido por SUSALUD.	CERTIFICADO DE REGISTRO CON CÓDIGO ÚNICO N° 20005 EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (RIAFAS).	CERTIFICADO DE REGISTRO CON CÓDIGO ÚNICO N° 20002 EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (RIAFAS).
Acreditación: Ítem 1: Copia simple del certificado de registro como EPS emitido por SUSALUD.		
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar para el ítem 1: un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	1.- DOCUMENTO AUTORIZADO DEL 16-03-2017, CONCEPTO SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 123,466.14 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 2.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00189674 DEL 24-01-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 76,507.19 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 3.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00316699 DEL 23-08-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 54,635.83 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BBVA. 4.- DOCUMENTO AUTORIZADO DEL 23-03-2017, CONCEPTO SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 50,668.73 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 5.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00273288 DEL 11-06-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 43,069.74 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 6.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00167280 DEL 12-12-2020, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 80,415.60 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 7.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00237915 DEL 17-04-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 42,295.38 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 8.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00254684 DEL 13-05-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 42,785.47 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 9.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00272494 DEL 10-06-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 42,892.89 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 10.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00292232 DEL 12-07-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 82,541.20 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 11.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00417313 DEL 31-12-2021, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 41,915.78 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BBVA. 12.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00442893 DEL 02-02-2022, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 42,147.95 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 13.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00469485 DEL 02-03-2022, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 41,683.00 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 14.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00496058 DEL 04-04-2022, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 41,952.89 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP. 15.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00526341 DEL 04-05-2022, DESCRIPCIÓN SCTR SALUD, POR EL MONTO DE S/ 42,925.43 Y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BBVA. 16.- FACTURA ELECTRÓNICA Nro F002-00552097 DEL 02-06-	1.- FACTURA ELECTRÓNICA N° F028-00303252 DEL 15-10-2019, PRODUCTO SALUD, POR EL MONTO DE S/ 584,858.23 Y EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO EL JEFE DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE PACIFICO SEGUROS NELSON VILLEGAS CHAVEZ INDICA: CANCELADO 30/10/19. 2.- FACTURA ELECTRÓNICA N° F027-00297780 DEL 17-09-2019, PRODUCTO SALUD, POR EL MONTO DE S/ 586,162.44 Y EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO EL JEFE DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE PACIFICO SEGUROS NELSON VILLEGAS CHAVEZ INDICA: CANCELADO 30/09/19.
Ítem 1 y 2: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		
Se consideran servicios similares para el ítem 1 e ítem 2 a los siguientes: SCTR Salud y Pensión, Seguro de Accidentes Personales – SAP, los Seguros de Vida y Generales dentro de los cuales se encuentra los seguros de Desgravamen, Vida Ley, Vida Temporal, Vida Total, Accidentes Personales, SOAT. Para el ítem 1: SCTR-Salud, adicionalmente se consideran servicios similares a los siguientes: diferentes servicios de salud y programas de salud EPS que prestan las entidades prestadoras de salud, seguros de riesgos generales y seguros de vida, en el sector público y/o privado.		
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad		
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.		
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.		
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.		
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.		
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.		
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.		
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad		
		
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA

ANEXO Nº 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN

ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

SANITAS PERÚ S.A. - EPS

PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA
DE SALUD

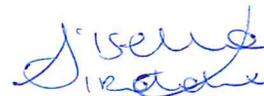
* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.



JEREMIAS TITO JULCANI
Primer Miembro Titular



EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
Presidente



GISELLA ROXANA GIRALDO POLO
Segundo Miembro Titular

ANEXO Nº 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN

ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A.- CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos: Ítem 2: Autorización de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; o copia del Decreto Supremo N°009- 97-SA., o copia del certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.</p> <p>Acreditación: Ítem 2: Copia de Autorización de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; o copia del Decreto Supremo N°009- 97-SA., o copia del certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros o Copia simple del Certificado emitido por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP.</p>	<p>RESOLUCIÓN S.B.S. N° 2836-2017 del 19 de julio de 2017, expide a favor de PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. el certificado de autorización de funcionamiento correspondiente.</p> <p>CERTIFICADO, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES DEL PERÚ</p>	<p>CERTIFICADO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES DEL PERÚ</p>
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar para el ítem 2: un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Ítem 1 y 2: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares para el ítem 1 e ítem 2 a los siguientes: SCTR Salud y Pensión, Seguro de Accidentes Personales – SAP, los Seguros de Vida y Generales dentro de los cuales se encuentra los seguros de Desgravamen, Vida Ley, Vida Temporal, Vida Total, Accidentes Personales, SOAT.</p> <p>Para el ítem 2: SCTR-Pensión, adicionalmente se consideran servicios similares a los siguientes: diferentes servicios brindados por las compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en el sector público y/o privado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>FACTURA ELECTRÓNICA N° F050-01121778 DEL 21-12-2022, RAMO VIDA LEY, POR EL MONTO DE S/ 511,666.50 Y EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO MEDIANTE SELLO DE LA GERENCIA DE TESORERÍA DE ESSALUD INDICA: 24 ENE 2023 CANCELADO BANCA ELECTRONICA BANCO DE CREDITO.</p>	<p>1.- CONTRATO N° 008-2021-FONDEPES, SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES, POR EL MONTO DE S/ 361,212.06, FIRMADO CON FECHA 16-04-2021.</p> <p>CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 244-2022/FONDEPES-OGA, EMITIDO CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.</p> <p>2.- CONTRATO N° 117-2019-MP-FN, SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY (DECRETO LEGISLATIVO N° 688), POR EL MONTO DE S/ 313,157.00, FIRMADO CON FECHA 18-10-2019; ADENDA N° 01 POR EL IMPORTE DE S/ 78,289.25, DE FECHA 14-07-2020.</p> <p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO N° 172-2022-OSERGE-MP, EMITIDO CON FECHA 04 DE MAYO DE 2022.</p>
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA

ANEXO Nº 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-ANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN

ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

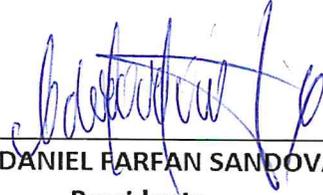
PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS

* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.



JEREMIAS TITO JULCANI
Primer Miembro Titular



EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
Presidente



GISELLA ROXANA GIRALDO POLO
Segundo Miembro Titular

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	017-2024-CS CP N° 001-2024-ANA
----------	----------------	--------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Lima, a los veinte y dos (22) días del mes de agosto de 2024, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-ANA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: SALUD Y PENSIÓN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	------------------------------	--

3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>ITEM 1: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del ítem 1 es:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SANITAS PERÚ S.A. - EPS</td> <td>S/ 117,382.23 (Ciento diecisiete mil trescientos ochenta y dos con 23/100 Soles)</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	SANITAS PERÚ S.A. - EPS	S/ 117,382.23 (Ciento diecisiete mil trescientos ochenta y dos con 23/100 Soles)
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
SANITAS PERÚ S.A. - EPS	S/ 117,382.23 (Ciento diecisiete mil trescientos ochenta y dos con 23/100 Soles)					
		<p>ITEM 2: PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del ítem 2 es:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.</td> <td>S/ 108,813.33 (Ciento ocho mil ochocientos trece con 33/100 Soles)</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	S/ 108,813.33 (Ciento ocho mil ochocientos trece con 33/100 Soles)
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	S/ 108,813.33 (Ciento ocho mil ochocientos trece con 33/100 Soles)					

4	BASE LEGAL	<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>
----------	------------	---

5	ACUERDO ADOPTADO	<p>El comité de selección otorga la buena pro a los postores mencionados en el numeral 3.</p> <p>Someter a fiscalización posterior la documentación presentada en la oferta de los postores adjudicados ÍTEM 1: SANITAS PERÚ S.A. - EPS e ÍTEM 2: PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
----------	------------------	--

6	 EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 JEREMÍAS TITO JULCANI PRIMER MIEMBRO TITULAR	 GISELLA ROXANA GIRALDO POLO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	